

**DEFENCE FOR CHILDREN INTERNATIONAL  
(Palestine Section)**

**En sus propias palabras:  
Informe sobre la situación a que se enfrentan los  
niños palestinos detenidos en Jerusalén Oriental**

**Período del informe:  
1 de enero a 30 de junio de 2011**

Traducido del inglés para Rebelión por Sinfo Fernández

**Fuente:**

[http://www.dci-palestine.org/sites/default/files/un\\_sp\\_-\\_east\\_jerusalem\\_-\\_sep\\_2011\\_2.pdf](http://www.dci-palestine.org/sites/default/files/un_sp_-_east_jerusalem_-_sep_2011_2.pdf)

**Presentado el 22 de septiembre de 2011 ante:**

- 1) El Relator Especial de las Naciones Unidas contra la tortura y otros tratos o castigos crueles, inhumanos y degradantes.
- 2) El Relator Especial de las Naciones Unidas para la independencia de jueces y abogados;
- 3) El Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas contra las Detenciones Arbitrarias; y
- 4) El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967.

*(Este informe se presentó en nombre de Defence for Children International – Palestine Section –DCI/Palestine-, la sección nacional de la ONG por los por los derechos de los niños, fundada en 1979, que cuenta con estatus consultivo en el ECOSOC).*

## **INDICE**

- 1. Resumen**
- 2. Introducción**
- 3. Casos examinados por Defence Children International durante el período del informe**
- 4. Protecciones generales bajos las leyes civiles israelíes**
- 5. Temas específicos de preocupación**
  - A) Arrestos efectuados entre la medianoche y las cinco de la mañana.
  - B) Manos esposadas y ojos tapados
  - C) Violencia física
  - D) Amenazas y abusos verbales
  - E) Interrogatorios en ausencia de los padres
  - F) Confesiones durante los interrogatorios
  - G) Firma de documentos escritos en hebreo
- 6. Conclusiones y recomendaciones**

**Anexo 1 (Resumen del período octubre-diciembre 2010)**

**Anexo 2 (Tabla acumulativa de cuestiones preocupantes)**

\* \* \*

## 1. RESUMEN

- Desde principios de 2010, las organizaciones que trabajan en Jerusalén Oriental han venido informando de un agudo incremento en la cifra de niños arrestados y acusados de lanzar piedras. La mayoría de esos niños proceden de la barriada de Silwan, situada justo fuera de las murallas de la Ciudad Vieja, que alberga aproximadamente a unos 16.500 palestinos.
- Según las Naciones Unidas, Silwan se ha convertido en uno de los centros principales de la actividad colonizadora israelí y actualmente acoge a unos 380 colonos que viven en propiedades expoliadas por diversos medios a los residentes palestinos originarios. Según las Naciones Unidas, los vecinos palestinos de Silwan informan de estar sufriendo acoso e intimidación de los colonos y sus guardias de seguridad, y los enfrentamientos entre los residentes palestinos y los soldados y la policía israelíes son frecuentes, lo que a su vez provoca arrestos y detenciones en muchos casos. El 21 de junio de 2010, el Comité para la Construcción y Planificación del Ayuntamiento de Jerusalén aprobó un plan para demoler 22 casas palestinas en Silwan a fin de hacer sitio a un jardín arqueológico, incrementando por ello las tensiones en la barriada.
- Este informe cubre el período que va del 1 de enero al 30 de junio de 2011 (el período del informe) y se basa en 118 casos en los cuales DCI-Palestina proporcionó asistencia legal a niños detenidos durante ese período. El informe se apoya también en los testimonios bajo juramento de 16 niños detenidos durante ese tiempo. Las quejas más comunes y preocupantes cuestiones planteadas por los 16 niños en sus testimonios se presentan en la tabla siguiente:

*Tabla 1*  
*Quejas comunes y temas preocupantes (1 de enero a 30 de junio de 2011)*

	<b>Quejas más comunes y cuestiones preocupantes</b>	<b>Número de casos</b>	<b>Porcentaje de niños</b>
1	No se les informa de su derecho a guardar silencio	16	100%
2	Interrogados en ausencia de los padres	11	69%
3	Manos esposadas	9	56%
4	Violencia física	8	50%
5	Amenazas	7	44%
6	Se les hace firmar documentos en hebreo	7	44%
7	Arrestos entre la medianoche y las 05:00 h. a.m.	5	31%
8	Abusos verbales	3	19%
9	Confesiones durante interrogatorios	3	19%
10	Ojos tapados	2	12%
11	Encarcelados con adultos	2	12%
12	Interrogatorio a menores de 12 años	2	12%

## 2. INTRODUCCION

- Este es el segundo informe semestral presentado por DCI-Palestina a las Naciones Unidas en el que se aborda la situación a que se enfrentan los niños palestinos detenidos por las autoridades israelíes en la ocupada Jerusalén Oriental. Se puede disponer del primer informe en Internet, y el resumen contenido en dicho informe se incluye en el Anexo 1<sup>1</sup>.
- Este informe cubre el período del 1 de enero al 30 de junio de 2011 y se basa en 118 casos en los que DCI-Palestina proporcionó asistencia legal a los niños detenidos durante tal período. Debe señalarse que esos casos no representan la totalidad de los casos de niños arrestados a lo largo de ese tiempo, son simplemente aquellos a los que DCI-Palestina proporcionó representación. El informe se apoya asimismo en los testimonios bajo juramento de 16 niños detenidos durante el mismo período.
- Durante el período del informe, DCI-Palestina recogió también 45 testimonios jurados de los niños que viven en la Cisjordania ocupada y que fueron sometidos al sistema de procesamiento de los tribunales militares israelíes. Estos casos se abordan en un informe separado porque las autoridades israelíes, por lo general, aplican leyes civiles a los niños palestinos que viven en Jerusalén Oriental, mientras que aplican leyes militares israelíes a los niños palestinos que viven en Cisjordania. La aplicación de las leyes civiles israelíes en Jerusalén Oriental se produjo tras la anexión del este de la ciudad una vez que cesaron los combates en junio de 1967. Es importante señalar que la anexión no tiene efecto legal y que no se reconoce oficialmente fuera de Israel<sup>2</sup>. También puede disponerse *online* del informe relativo al sistema aplicado por los tribunales militares<sup>3</sup>.
- Desde el comienzo de 2010, las organizaciones que trabajan en Jerusalén Oriental han informado de un agudo incremento en la cifra de niños arrestados y acusados de lanzar piedras. La mayoría de esos niños proceden de la barriada de Silwan, que está situada fuera de las murallas de la Ciudad Vieja, y alberga aproximadamente a unos 16.500 palestinos<sup>4</sup>. Según las Naciones Unidas, Silwan se ha convertido en uno de los centros principales de la actividad colonizadora israelí y acoge actualmente a unos 380 colonos que viven en propiedades expoliadas por diversos

---

<sup>1</sup> Disponible en: <http://www.dci-palestine.org/documents/submission-situation-facing-palestinian-children-detained-occupied-east-jerusalem>

<sup>2</sup> Véase el dictamen de la Corte Internacional de Justicia sobre las Consecuencias Legales de la Construcción de un Muro en el Territorio Palestino Ocupado (2004), disponible en: <http://www.icj-cij.org/docket/files/131/1677.pdf>

<sup>3</sup> Disponible en: <http://www.dci-palestine.org/documents/submission-situation-facing-palestinian-children-detained-israeli-military-detention>

<sup>4</sup> B'Tselem, "Caution: Children Ahead – The illegal behaviour of the Police towards Minors in Silwan Suspected of Throwing Stones", (diciembre 2010), disponible en: [http://www.btselem.org/Download/201012\\_Caution\\_Children\\_Ahead\\_Eng.pdf](http://www.btselem.org/Download/201012_Caution_Children_Ahead_Eng.pdf)

medios a los residentes palestinos originarios<sup>5</sup>. Según las Naciones Unidas, los vecinos palestinos de Silwan informan de estar sufriendo acoso e intimidación de los colonos y sus guardias de seguridad, y los enfrentamientos entre los residentes palestinos y los soldados y la policía israelíes son frecuentes, lo que a su vez provoca en muchos casos arrestos y detenciones. El 21 de junio de 2010, el Comité para la Construcción y Planificación del Ayuntamiento de Jerusalén aprobó un plan para demoler 22 casas palestinas en Silwan para hacer sitio a un jardín arqueológico, incrementando las tensiones en la barriada<sup>6</sup>.

[Silwan] – *“Mi padre ha decidido dejar Silwan y llevarnos a Anata porque estamos hartos de que los soldados y los colonos nos acosen. Los colonos que viven en nuestro barrio no paran de insultarnos y los soldados nos detienen cada vez que ocurre algo en el barrio. A mi hermano le liberaron ayer y tiene que cumplir un arresto domiciliario de seis meses. A mi padre le convocan de vez en cuando y han amenazado con demolernos la casa. Mi padre ha decidido dejar Silwan para ahorrarnos tantos sufrimientos.”*

L.R. (15 años)

Arrestado: 12 de enero de 2011

[Silwan] – *“Desde aquel día no salgo de mi casa excepto para ir al colegio. No quiero que me encierren y que mi familia tenga que pagarles 2.000 shekels. Estoy seguro que la próxima vez que me vean por el barrio me van a detener. Siempre vienen al barrio con sus jeep a provocar a los niños. No quiero problemas. Si quiero jugar, juego frente a mi casa. No quiero ir a la tienda nunca más [...] No quiero que me vean y me lleven con ellos.*

M.A. (10 años)

Arrestado: 21 de enero de 2011

[Silwan] – *“Hay una casa cerca de la nuestra donde vive un grupo de colonos. De vez en cuando empiezan a molestarnos y a tirarnos cosas. Ponen la televisión a todo volumen por la noche y tienen un perro que no para de ladrarnos. Por eso es por lo que los niños tiran piedras hacia esa casa.”*

Y.R. (13 años)

Arrestado: 16 enero 2011

---

<sup>5</sup> UN OCHA: “The Humanitarian Monitor” (septiembre 2010), disponible en: [http://www.ochaopt.org/documents/ocha\\_opt\\_the\\_humanitarian\\_monitor\\_2010\\_10\\_19\\_english.pdf](http://www.ochaopt.org/documents/ocha_opt_the_humanitarian_monitor_2010_10_19_english.pdf)

<sup>6</sup> B’Tselem, disponible en: [http://www.btselem.org/english/Jerusalem/20100628\\_JM\\_Municipality\\_plans\\_to\\_demolish\\_22\\_houses\\_in\\_Silwan.asp](http://www.btselem.org/english/Jerusalem/20100628_JM_Municipality_plans_to_demolish_22_houses_in_Silwan.asp)

### 3. CASOS ATENDIDOS POR DCI DURANTE EL PERIODO DEL INFORME

- Durante el período del informe, DCI-Palestina proporcionó asistencia legal a 118 niños palestinos arrestados en Jerusalén Oriental. En **94 casos (el 80%)**, a los niños se les acusó de lanzar piedras. En el 20% de los casos restantes, se les acusó de lanzar piedras y cócteles Molotov y de atacar a policías. En **74 casos (el 64%)**, se mantuvo a los niños detenidos durante un período superior a 24 horas antes de liberarlos bajo fianza o de sentenciarlos.

Tabla 2

*Edades de los niños representados/entrevistados por DCI durante el período del informe*

Edades	Cifras	Porcentaje
0-11	2	2%
12-13	7	6%
14-15	50	43%
16-17	57	49%
	<b>116<sup>7</sup></b>	<b>100%</b>

### 4. PROTECCION GENERAL BAJO EL DERECHO CIVIL ISRAELI

- En virtud del derecho civil israelí que se aplica en la ocupada Jerusalén Oriental, los niños solo deben ser arrestados como último recurso, y los niños menores de 12 años no son criminalmente responsables y no deben ser detenidos<sup>8</sup>. Además, ningún niño menor de 14 años debe ser mantenido en detención antes del juicio ni puede aplicársele una sentencia que suponga detención<sup>9</sup>.
- El derecho civil israelí también pone restricciones al interrogatorio de los niños durante la noche, y exige que los niños menores de 14 años sean llevados ante un juez dentro de las doce horas de su arresto y 24 horas en el caso de niños mayores de esa edad. Hay que subrayar que todos los niños tienen derecho a permanecer en silencio y que se les permite que estén acompañados por el padre o la madre mientras la policía les interroga en los casos en que no estén formalmente bajo arresto<sup>10</sup>. Además, sólo se permite que jóvenes interrogadores debidamente entrenados interroguen a los niños.
- En relación con el maltrato a los niños mientras se encuentran detenidos, no hay medidas legislativas expresas en el sistema legal civil israelí que prohíban

<sup>7</sup> En dos de los 118 casos, DCI-Palestine no pudo averiguar la edad de los niños.

<sup>8</sup> Derecho Penal (1977) – Sección 34F. Véase también la Enmienda 14 al Derecho aplicado a los jóvenes (Juicio, castigo y modos de trato) (2008)

<sup>9</sup> Derecho de los Jóvenes (Juicio, castigos y modos de trato) (1971) – Sección 25 (d).

<sup>10</sup> Derecho de los Jóvenes (Juicio, castigos y modos de trato) (1971) – Sección 9H.

específicamente el delito de tortura y otros tratos o castigos crueles, inhumanos y degradantes como exige el Derecho Internacional<sup>11</sup>. Sin embargo, el Derecho Penal impone un período de prisión de hasta tres años a los funcionarios públicos que utilicen la fuerza, la violencia o las amenazas para obtener una confesión o recoger información en relación a un delito<sup>12</sup>. Además, el Tribunal Supremo ha dictaminado que “es necesario que una investigación razonable esté libre de tortura, libre de trato cruel e inhumano al detenido y libre de cualquier tipo de actitud degradante”<sup>13</sup>.

## 5. TEMAS ESPECIFICOS DE PREOCUPACION

- Esta sección del Informe considera que los principales temas de preocupación planteados por los 16 niños que proporcionaron a DCI-Palestine testimonios jurados durante el período del informe. Las quejas más comunes y cuestiones preocupantes planteadas por los niños se presentan en la Tabla 3:

*Tabla 3  
Quejas comunes y cuestiones preocupantes (1 de enero a 30 de junio de 2011)*

	<b>Quejas más comunes y cuestiones preocupantes</b>	<b>Número de casos</b>	<b>Porcentaje de niños</b>
1	No se les informa de su derecho a guardar silencio	16	100%
2	Interrogados en ausencia de los padres	11	69%
3	Manos esposadas	9	56%
4	Violencia física	8	50%
5	Amenazas	7	44%
6	Se les obliga a firmar documentos en hebreo	7	44%
7	Arrestos entre la medianoche y 05:00 horas	5	31%
8	Abusos verbales	3	19%
9	Confesiones durante interrogatorios	3	19%
10	Ojos vendados	2	12%
11	Detenidos con adultos	2	12%
12	Interrogatorio a menores de 12 años	2	12%

<sup>11</sup> Esta falta de incorporación del delito de la tortura y de los malos tratos a la legislación interna israelí ha sido objeto de recientes comentarios y críticas tanto del Comité de las Naciones Unidas contra la Tortura (2009) como del Comité de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (julio de 2010) en sus Observaciones Concluyentes sobre los informes del estado de Israel en virtud del Convenio Contra la Tortura y el Pacto sobre Derechos Políticos y Civiles.

<sup>12</sup> Derecho Penal (1977) – Sección 277.

<sup>13</sup> Comité Público Contra la Tortura en Israel v El Estado de Israel (1999) (HCJ 5200/94), página 15. Nótese que el Tribunal deja abierta la cuestión de si un interrogador acusado de torturar o dar malos tratos podría contar con la defensa de necesidad, sugiriendo que, contrariamente al Derecho Internacional, en Israel, la prohibición contra la tortura no es absoluta.

A) *Arrestados entre la medianoche y las cinco de la mañana (31%)*

- En cinco de los 16 casos (31%), los niños informan de que fueron arrestados en las casas de sus familias entre la medianoche y las cinco de la mañana. La práctica de arrestar a niño durante la noche tiene por objeto aterrar individualmente al niño y a toda la familia, provocando sentimientos duraderos de inseguridad.
- Aunque el sistema legal civil israelí no limita las circunstancias en las cuales se puede interrogar a un niño durante la noche, no hay disposiciones específicas respecto a la hora del arresto. Sin embargo, es difícil reconciliar estos arrestos a horas nocturnas con uno de los principios rectores del Convenio de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas que estipula que “en todas las actuaciones en que haya menores implicados... la consideración fundamental a tener en cuenta es el interés del niño”. No hay ninguna buena razón por la que a las familias de todos los niños a los que se pretende interrogar no se les pueda hacer llegar una citación para que aparezcan por la comisaría en horas diurnas, como ocurrió en muchos de los casos documentados por DCI-Palestina.

[Silwan] – *“Alrededor de las cinco de la mañana, me encontraba durmiendo en el diván de la sala de estar [...] cuando me despertó una luz fuerte enfocada hacia mis ojos. Empecé a asustarme y pegué un salto. Vi allí a cinco hombres con ropas de civil y uno de ellos sostenía en su mano una linterna de flash. ‘¿Quién demonios sois?’ ‘Somos la policía’.”*

M.S. – 14 años

Arrestado: 5 de enero de 2011

[Silwan] – *“Alrededor de las 04,30 horas, una voz muy fuerte me despertó gritando. Abrí los ojos y vi a tres hombres con uniformes negros, apuntándome con unos rifles negros. Me asusté y salté fuera de la cama sin saber quiénes eran. “No te asustes, es la policía israelí”, me dijo mi madre, pero eso me aterrorizó aún más.*

A.S. – 13 años

Arrestado: 24 de enero de 2011

[Ras al Amud – 05:00 am] – *“‘¿Qué queréis de él?’, preguntó mi padre. ‘Lo sabrás cuando terminemos de interrogarle’, dijo el oficial de inteligencia’. ‘Solo es un niño, no ha hecho nada’, dijo mi padre. ‘Eso espero’, dijo el oficial de inteligencia.”*

Y.M. – 16 años

Arrestado: 28 de febrero de 2011

B) *Manos esposadas (56%) y ojos vendados (12%)*

- En nueve de 16 casos (56%), se esposó a los niños, a menudo de forma dolorosa, y en dos de los casos (12%), también se les vendó los ojos. En una serie de casos, los niños informan que las esposas impedían el flujo sanguíneo, lo que hizo que se les hincharan las manos. En virtud de la sección 10B del Derecho de los Jóvenes (Juicio, castigo y formas de trato), siempre deberían considerarse otras alternativas y no deberían usarse las esposas ni la venda en los ojos más que cuando sea absolutamente necesario. Solo deberían utilizarse para impedir que escapen o para impedir que hagan daño a otros, y nunca deberían causar dolor ni sufrimiento a los niños<sup>14</sup>.

[En una comisaria] – *“Seguía con las manos esposadas y sentía dolor porque las esposas estaban muy prietas `...]. Me quedé allí sentado durante unas tres horas. Se me empezaron a hinchar las manos y a ponerse azules.”*

J.M. – 16 años

[Jerusalén] – *“Uno de ellos me apuntaba a la cabeza con una pistola, mientras otro me esposaba a la espalda. Me tuvieron maniatado en el suelo alrededor de una hora. Además, lanzaron botes de gas lacrimógeno que aterrizaron junto a mí. También lanzaron una granada de aturdimiento hacia mi madre, que la alcanzó en una pierna.”*

A.B. – 15 años

Arrestado: 13 de mayo de 2011

[Silwan] – *“El jeep se desplazó durante quince minutos; durante ese tiempo mis manos estuvieron atadas con cuerdas de plástico por detrás, con la cabeza entre las piernas. Me sentía aterrado porque era la primera vez que me arrestaban.”*

H.R. – 13 años

Arrestado: 25 de enero de 2011

### C) Violencia física (50%)

- En ocho de 16 casos (50%), los niños informan haber experimentado alguna forma de violencia física durante su arresto, traslado o interrogatorio. Los tipos de violencia de los que se informó incluyen puñetazos, bofetadas y patadas. Aunque a los agentes del orden público que llevan a cabo un arresto legal se les permite utilizar una fuerza razonable y proporcional respecto a un arresto, muchos niños informan de haber sido sometidos a violencia después de estar bajo arresto y, en algunos casos, mientras se encontraban atados. El Comité Contra la Tortura de las Naciones Unidas ha concluido que en aquellas circunstancias en que los agentes

<sup>14</sup> Véase también el Convenio sobre los Derechos del Niño, artículo 37; Comité para los Derechos de los Niños de las Naciones Unidas, Comentario General n° 10, párrafo 89; Normas de Estándares Mínimos de las Naciones Unidas, normas 33 y 34; y las Normas de Tokio, norma 64.

del orden o el personal militar utilicen fuerza excesiva, esto puede suponer tortura y/o trato cruel, inhumano o degradante o castigo. Para poder determinar tal situación, deben considerarse en cada caso los hechos de forma individual, y tener en cuenta también factores subjetivos, como la edad y la posición de inferioridad<sup>15</sup>.

[Silwan] – *“Cuando caí al suelo, dos soldados israelíes me atacaron y empezaron a darme patadas en la pierna izquierda y puñetazos en la espalda. Empecé a gritar de dolor. Tenía mucho miedo. Uno de ellos me ató las manos con cuerdas de plástico por delante y me taparon los ojos con la capucha que me cubría.*

H.R. – 13 años

Arrestado: 25 de enero de 2011

[Dentro de un jeep militar] – *“Me dio dos puñetazos en la cabeza y seguí llorando bajito porque no quería que me oyeran y me pegaran de nuevo.”*

M.A. – 10 años

Arrestado: 21 de enero de 2011

[Jerusalén] – *“Cuando estábamos comiendo, de repente, varios miembros de las unidades especiales israelíes asaltaron la casa y nos golpearon a mí y a mi hermano en la cara, el estómago y las piernas. Recuerdo que eran unos diez y que llevaban los rostros cubiertos por verdugos. Se pusieron a romper las cosas de la casa, especialmente las que estaban sobre la mesa. Algunos lanzaron botes de gas lacrimógenos al interior de la casa y mi hermana embarazada se desmayó [...]. Después nos sacaron de la casa, nos tiraron al suelo y nos golpearon. No nos permitieron ponernos los zapatos. Nos esposaron por la espalda y nos dejaron en el suelo en la calle durante casi media hora hasta que llegó un gran coche blanco.”*

A.T. – 16 años

Arrestado: 13 de mayo de 2011

#### D) Amenazas (44%) y abusos verbales (19%)

- En siete de 16 casos (44%), los niños informaron de haber sido amenazados, habitualmente durante los interrogatorios. En otros tres casos (19%), los niños informaron también de abusos verbales. La prohibición absoluta de tortura y otros tratos o castigos crueles, inhumanos y degradantes no solo se refiere a actos que causen dolor físico, sino también a actos que motiven sufrimiento mental a la víctima, como la intimidación y otras formas de amenaza<sup>16</sup>.

<sup>15</sup> Véase el Convenio de las Naciones Unidas Contra la Tortura, “A Commentary”, Nowak and MacArthur (2008), páginas 62, 66, 542, 551, 557, 559 y 566 a 568; y la Corte Penal Internacional para la ex Yugoslavia, “Prosecutor v Brdjanin, Caso n° IT-99-38-T, Trial Chamber, 1 septiembre 2004, párrafos 83 a 484.

<sup>16</sup> Informe del Relator Especial: “Question of torture, and other cruel, inhuman or degrading treatment or punishment (2001) – A/56/156.

[En una comisaría] – “¿Todavía sigues llorando? Te vamos a enseñar una lección que nos vas a olvidar nunca, verás como no vuelves a lanzar una piedra.”

M.A. – 10 años

Arrestado: 21 de enero de 2011

[En el interior de un vehículo] – “¿No quieres contarnos lo que hiciste?”, me dijo el soldado que estaba sentado enfrente de mí. ‘No he hecho nada’, dije. ‘Dínoslo para que podamos enviarte a casa’, dijo. ‘No he hecho nada’, dije. ‘Entonces vamos a llevarte a Al Mascobiyya (el compound ruso) y dejaremos que la policía te golpee para que nos digas lo que hiciste’, dijo y yo no le respondí.”

O.G. – 10 años

Arrestado: 1 de febrero de 2011

[Al Mascobiyya] – “Shadi [el interrogador] me obligó a arrodillarme de cara a la pared con las manos atadas por detrás de la cabeza. ‘No digas ni una palabra o vas a saber lo que es bueno’, me dijo. No dije nada porque no quería que me pegara. Me mantuvieron en esa postura durante unas tres horas, mientras Shadi y el otro hombre se quedaban sentados en unas sillas a un metro de mí y seguían fumando y hablando entre ellos. Cada vez que movía la cabeza, me daban una bofetada en el cuello.”

L.R. – 15 años.

Arrestado: 12 de enero de 2011

### E) Interrogados sin la presencia del padre o la madre (69%)

- Aunque por lo general los niños tienen derecho a que su padre o su madre estén presentes durante el interrogatorio en virtud del sistema legal civil israelí, 11 de 16 niños (69%) informan que fueron interrogados sin esa presencia durante al menos parte de su interrogatorio<sup>17</sup>. Asegurar que su padre o su madre esté presente durante el interrogatorio no sólo sirve para tranquilizar a un niño, también le proporciona alguna protección contra el uso de técnicas de interrogatorio ilegales e inapropiadas.

[Al Mascobiyya] – “Después de eso, me llevaron a una habitación. No tenía los ojos vendados. Había un hombre con ropas de civil sentado detrás de una mesa. Había una silla amarrada al suelo delante de la mesa y una pantalla de ordenador sobre la mesa. Una

<sup>17</sup> Derecho de los Jóvenes (Jucios, castigos y modos de tratamiento) (1971)- sección 9H. Véase también: B'tselem “Caution: Children Ahead – The Illegal Behaviour of the Police towards Minors in Silwan Suspected of Stone Throwing (diciembre 2010), página 12.

*vez que entré en la habitación, el hombre me abofeteó. ‘¿Por qué tirabas piedras?’, me preguntó el interrogador. ‘No las tiré’, dije, y me abofeteó otra vez rompiéndome las gafas. ‘Siéntate’, me ordenó, y me senté. Entonces empezó a interrogarme sin dejar que nadie de mi familia estuviera delante. No me informó tampoco de mis derechos. Me interrogó en árabe y estuve esposado todo el tiempo”.*  
A.T. – 16 años  
Arrestado: 13 de mayo de 2011

*[Al Mascobiyya] – “Alrededor de una hora más tarde, un hombre con ropas de civil me llevó a una de las habitaciones. Había un interrogador en ella. Hablaba árabe y me ordenó que me sentara en una silla delante de su mesa [...] No me informó de mis derechos y allí no había nadie de mi familia ni mi abogado. ‘¿Qué estabas haciendo en la calle?’, me preguntó el interrogador. ‘Iba desde la tienda camino de mi casa con mi hermana pequeña’, le dije. ‘Perro, ¿por qué mientes?’, me dijo. ‘No estoy mintiendo y no me llame perro’, le dije. En ese momento se me acercó. Me tiró al suelo de un puñetazo y empezó a pegarme en las piernas. ‘Levántate’, me ordenó, aunque todavía yo seguía esposado por detrás. Intenté levantarme pero no pude y entonces el interrogador me agarró por el pelo y me levantó.”*  
A.B. – 15 años  
Arrestado: 13 de mayo de 2011

#### F) Confesiones durante el interrogatorio (19%)

- En tres de 16 casos (19%), los niños informan que confesaron al final de lo que es, en muchos casos, un interrogatorio coercitivo. En otros casos, los niños informan que les obligaron a firmar documentos en hebreo sin entender su contenido. Por consiguiente, cierto número de niños no sabe si firmaron, o no, una confesión.

*[En una comisaría] – “ ‘No estoy bromeando contigo’, me gritó. ‘Si no contestas adecuadamente a mis preguntas, voy a traer a alguien que te va a obligar a hacerlo y que va a patear a tu madre afuera’, dijo. ‘Okay, tiré una piedra’, dije.”*  
N.A. – 12 años  
Arrestado: 15 de febrero de 2011

*[Al Mascobiyya] – “ ‘¿Cómo te llamas?’ me preguntó el interrogador [...] ‘Estás acusado de tirar piedras a los colonos’, dijo. ‘Tiré una piedra pero no le dí a la casa’, le dije porque me daba miedo que me pegara.”*

Y.R. – 13 años  
Arrestado: 16 de enero de 2011

[Al Mascobiyya] – “Entonces el interrogador me enseñó una foto y esta vez se me veía en ella lanzando una piedra. ‘¿A quién le lanzabas piedras?’, preguntó. ‘Solo tiré una piedra’. Se levantó, se me acercó y me abofeteó diciendo: ‘Tenías que haber dicho la verdad desde el principio’. Empecé a llorar. Me dejó solo en la oficina y se fue.”

A.S. – 13 años  
Arrestado: 24 de enero de 2011

### G) Documentos firmados o mostrados escritos en hebreo (44%)

- En siete de los 16 casos (44%), los niños informan que les mostraron o les obligaron a firmar documentos escritos en hebreo, una lengua que la inmensa mayoría de los niños palestinos no entiende.

[Al Mascobiyya] – “El interrogador me obligó a firmar tres papeles que escribió en hebreo. Tenía mucho miedo de que volviera a pegarme, así que firmé los papeles.”

A.S. – 13 años  
Arrestado: 24 de enero de 2011

[Al Mascobiyya] – “Una media hora más tarde, el interrogador acabó de escribir unos papeles en hebreo. ‘Fírmalos’, me dijo. ‘Lo que Vd. diga’. Tenía miedo de que me abofeteara de nuevo si no los firmaba, así que los firmé.”

M.S. – 14 años  
Arrestado: 5 de enero de 2011

[Comisaría] – “El policía dejó de escribir y salió fuera un minuto. Cuando volvió llevaba cuatro papeles mecanografiados en hebreo. ‘Escribe aquí abajo tu nombre’, me dijo. ‘¿Qué escriba mi nombre dónde?’, pregunté. ‘En tu declaración para que puedas ir al hospital’, dijo. Estaba tan asustado que escribí mi nombre en los cuatro papeles.”

K.N. – 17 años  
Arrestado: 9 de mayo de 2011

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En violación del Derecho Internacional, Israel aplica su propio sistema legal civil a los residentes en la ocupada Jerusalén Oriental. Sin embargo, en realidad, este sistema legal civil contiene muchas más protecciones y salvaguardias que las órdenes militares que se les llevan aplicando a los palestinos que viven en la Cisjordania ocupada desde hace 44 años.
- Aunque señalando “que todas las medidas adoptadas por Israel para cambiar el carácter físico, composición demográfica, estructura internacional o estatus [...] de Jerusalén, o de cualquier otra parte, no tienen validez legal y que la política y prácticas de Israel de asentar a partes de su población y nuevos inmigrantes en esos territorios constituyen una flagrante violación del IV Convenio de Ginebra”, DCI-Palestina hace las siguientes recomendaciones<sup>18</sup>:
  - El inmediato fin del uso de la violencia por parte del ejército y la policía israelíes durante el arresto, traslado e interrogatorio de los niños palestinos en Jerusalén Oriental;
  - No debería interrogarse a ningún niño en ausencia de sus padres;
  - Todas las denuncias verosímiles de mal trato tienen que ser profunda e imparcialmente investigadas para llevar ante la justicia a todos los responsables de tales abusos.

**DCI-Palestina**  
**22 de septiembre de 2011**

## ANEJO 1

### **RESUMEN**

---

<sup>18</sup> Resolución n° 465/1980 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

- En 2010 hubo un agudo incremento en el número de informes sobre niños palestinos arrestados en la barriada de Silwan, en la ocupada Jerusalén Oriental. Según las cifras de la policía israelí, entre noviembre de 2009 y octubre de 2010, el Distrito de Jerusalén abrió 1.267 expedientes criminales contra niños palestinos que viven en Jerusalén Oriental acusándoles del lanzamiento de piedras.
- Este informe cubre un período de tres meses entre octubre y diciembre de 2010, y se basa en las declaraciones juradas de **13** niños que fueron arrestados e interrogados por las fuerzas de seguridad israelíes durante este período. En el 77% de los casos, a los niños se les acusó de lanzar piedras. En la Tabla 1 se presentan las quejas más comunes y motivos de preocupación planteados por los niños en sus declaraciones juradas:

*Tabla 1*  
*Quejas comunes y cuestiones preocupantes (Octubre a diciembre de 2010)*

	<b>Quejas más comunes y cuestiones preocupantes</b>	<b>Número de casos</b>	<b>Porcentaje de niños</b>
1	Violencia física	10	77%
2	Interrogados en ausencia de los padres	9	69%
3	Manos esposadas	8	62%
4	Amenazas	8	62%
5	Abusos verbales	6	46%
6	Ojos vendados	5	38%
7	Confesiones durante los interrogatorios	4	31%
8	Detenidos con adultos	4	31%
9	Documentos mostrados o firmados escritos en hebreo	3	23%
10	Interrogatorio a menores de 12 años	1	8%
11	Informados del derecho a guardar silencio	1	8%

- El informe subraya también el papel jugado por la actividad colonizadora israelí en la ocupada Jerusalén Oriental incrementando las tensiones en el este de la Ciudad, lo que a su vez ha dado lugar a un aumento de los enfrentamientos violentos entre las fuerzas israelíes de seguridad y los niños palestinos.
- El informe recomienda, como salvaguardia mínima, que ningún niño menor de 12 años pueda ser detenido como si fuera un criminal sospechoso, y que la policía, o cualquier otra autoridad, no interrogue a los niños sin la presencia del padre o la madre.

## ANEJO 2

**Códigos:** 1) Arrestados entre la medianoche y las cinco de la mañana; 2) Manos atadas; 3) Ojos tapados; 4) Violencia física; 5) Amenazas; 6) Abusos verbales; 7) Interrogados en ausencia de los padres; 8) Documentos mostrados o firmados escritos en hebreo; 9) Confesiones durante los interrogatorios; 10) Detenidos con adultos; 11) Interrogatorios a niños menores de 12 años; y 12) No se les informa de su derecho a guardar silencio.

*Tabla 6*  
*Cuadro acumulativo de cuestiones preocupantes*  
*(1 de enero a 30 de junio de 2011)*

#	Name	Age	Date of arrest	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	M.S.	14	5 Jan 2011												
2	L.R.	15	12 Jan 2011												
3	J.M.	16	13 Jan 2011												
4	Y.R.	13	16 Jan 2011												
5	M.A.	10	21 Jan 2011												
6	A.S.	13	24 Jan 2011												
7	A.Q.	17	24 Jan 2011												
8	H.R.	13	25 Jan 2011												
9	O.G.	10	1 Feb 2011												
10	N.A.	12	15 Feb 2011												
11	Y.M.	16	28 Feb 2011												
12	A.M.	14	28 Feb 2011												
13	M.M.	12	14 Mar 2011												
14	K.N.	17	9 May 2011												
15	A.B.	15	13 May 2011												
16	A.T.	16	13 May 2011												
<b>Totals</b>				<b>5</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>16</b>
				31%	56%	12%	50%	44%	19%	69%	44%	19%	12%	12%	100%

\* \* \*